



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 24 de febrero del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de febrero del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 088-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 24 de febrero del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 053-2023-UPG/FCS de fecha 16 de Febrero del 2023, presentado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien remite con eficacia anticipada la resolución de Comité Directivo N° 037-2023-RCD-UPG-FCS del 16 de Febrero del 2023 en la cual se designa a la Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Doctor, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Doctor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, con resolución de resolución de Comité Directivo N° 037-2023-RCD-UPG-FCS del 16 de Febrero del 2023 en la cual se designa a la Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Doctor, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Doctor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1° **AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA** el funcionamiento del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Doctor de la Facultad de Ciencias de la Salud, a desarrollarse desde el 15 de febrero del 2023 hasta el 05 de mayo del 2023 y según el siguiente detalle:

### COORDINADORA:

Dra. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS

### CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (15-02-2023 al 05-05-2023)		
Semana 1	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>

### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativo : BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR  
Apoyo Académico : LORENA RAFFO VELASQUEZ

### DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : DRA. DE LA TORRE GUZMAN LUZ  
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : DR. VALDIVIA SANCHEZ LUIS ALBERTO  
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : DRA. MIRAVAL CONTREAS ROSARIO

### PRESUPUESTO:

**Ingresos** S/ 110,000.00 (ciento diez mil con 00/100 Soles)  
**Egresos** S/ 85,392.00 (ochenta y cinco mil trescientos noventa y dos con 00/100 Soles)  
15% S/ 16,512.00 (dieciséis mil quinientos doce con 00/100 Soles)  
**Superávit** S/ 8,178.00 (ocho mil ciento setenta y ocho con 00/100 Soles)

- 2° **RECONOCER**, a los 21 (Veintiuno participantes del IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BALBUENA CONSILLA HUMBERTO
2	BLANCO VICTORIO DANIEL JOSÉ
3	CACHI CERNA OLGA JUDITH
4	CANCHO FLORES HUMBERTO DIOMEDES
5	ESPINOZA FLORES BRAULIO PEDRO
6	GARBICH SANCHEZ MERCEDES ELIZABETH
7	HERRERA DIAZ DENISSE STEFHANIE
8	HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES
9	HUAMAN COBOS JUAN FERNANDO
10	LEON UNTIVEROS GINA FIORELLA
11	LOVATON ALVARADO ROCIO DEL PILAR
12	MANCILLA CASTRO YOLANDA
13	MARQUEZ JUNCO MAURA MARIA
14	MENDOZA MURILLO DORIS MERCEDES ROSA
15	PAIPAY QUISPE CARLOS ENRIQUE
16	QUEREVALU SORIA MARY SILVIA
17	RAMIREZ AVALOS WALTER DANIEL
18	RAMON ROJAS JOCELYN MARIA
19	REYES REYES EUFEMIA FLOR
20	SIFUENTES BERNAL GABRIELA JOHANNA
21	TUESTA RIOS PAYDA MARY



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**  
DIRECTOR EPG- UNAC



**DR. WILMER HUAMANI PALOMINO**  
SECRETARIO ACADEMICO